Expediente: **1499/15**
Carátula: **NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., S/ PAGO POR CONSIGNACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ BAIGORRIA, NATALIA CAROLINA-DEMANDADO
23260293419 - BAIGORRIA DE GONZALEZ, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
27284169447 - GONZALEZ BAIGORRIA, ROBERTO MAXIMILIANO-DEMANDADO
27323717597 - VAZQUEZ NUÑEZ, ESTELA DE LAS GRACIAS-DEMANDADO
20240593182 - NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., -ACTOR
20216223803 - ALMIRON, MARIA EUGENIA-DEMANDADO
23260293419 - GONZALEZ BAIGORRIA, FLAVIO ALEJANDRO-DEMANDADO
23260293419 - BAIGORRIA, PATRICIA ELIZABETH-DEMANDADO
23260293419 - ALMIRON, MARIA DEL MILAGRO-DEMANDADO
23260293419 - GONZALEZ ALMIRON, ROQUE GABRIEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1499/15

H105014990031

JUICIO: NUCLEO ENCENDIDO S.R.L., s/ PAGO POR CONSIGNACION - EXPTE. N° 1499/15.

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Al conteste de oficio de fecha 27-03-2024 efectuado por el Banco Macro:

Téngase presente lo informado y surgiendo de las constancias de autos que el remanente de las sumas oportunamente libradas en proveído de fecha 27-02-2024, se encuentran depositadas en plazo fijo (ver informe del Banco Macro del 13-03-2024), motivo por el cual a la fecha la cuenta judicial n° 562200002379218 posee saldo negativo de $ 0,00,. A los fines de poder librar la orden de pago ordenada mediante proveído de fecha 11-03-2024 a favor de la Sra. Vazquez Nuñez Estela de las Gracias, por la suma de $154.636,82 en concepto de 25% de la indemnización por fallecimiento del causante, corresponde: Librar oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a desafectar el plazo fijo con renovación automática y solamente por el monto de **$154.636,82** de la cuenta bancaria abierta a nombre de este juzgado y como perteneciente al presente expediente (cuyos datos se consignan a continuación: cuenta N° 562200002379218 CBU N° 2850622350000023792187), oportunamente ordenado y constituido mediante oficio librado en fecha 08-03-2024 (nro. H105014943836), y depositar dichos montos en la referida cuenta a fin de poder oportunamente ser percibidos, por razones de carácter alimentario invocadas.

Hágase saber a la oficiada que deberá informar al juzgado en el término de DOS DÍAS de recepcionado el oficio la toma de razón de lo ordenado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del CPCC (el que deberá transcribirse).

Deberá adjuntarse al oficio a librarse copia del oficio oficio (nro. H105014943836 librado en fecha 08-03-2024) y copia del informe del Banco de fecha 13-03-2024. JMA 1499/15

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.